



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **12124/** 2013

ARICA, 2 de Septiembre de 2.013

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TECNEC S.A..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-10778				
Actividad Económica	VERIFICACION Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION				
Clasificación	Comercial Provisoria				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2724				
Nombre del Contribuyente	TECNEC S.A.				
Rut	96837950-K				
Dirección Particular	AV. SANTA MARIA 2724				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/08/2013	Otorgación Nº	6-10778	Fecha	05/08/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"



LCP/BCA/MGP/MCC/mng

*[Handwritten signature]*

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



LUIS CAÑAPA PONCE  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*[Large handwritten signature]*

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988